

ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que se nombra Vocal suplente del Tribunal Arbitral de Seguros a don Emilio Aguado González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1952, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por su artículo cuarto, he tenido a bien designar a don Emilio Aguado González Vocal suplente del Tribunal Arbitral de Seguros, con las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 7 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 20 de junio de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Director general del Banco de España don Federico Zubeldia Aranguren.

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1079/1968, de 31 de mayo, he tenido a bien disponer, por concurrir en el mismo la circunstancia señalada en el referido artículo, cese en el cargo de Director general del Banco de España don Federico Zubeldia Aranguren, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Gobernador del Banco de España.

ORDEN de 20 de junio de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Director general del Banco de España don Antonio Rodríguez y Morales de Setién.

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1079/1968, de 31 de mayo, he tenido a bien disponer, por concurrir en el mismo la circunstancia señalada en el referido artículo, cese en el cargo de Director general del Banco de España don Antonio Rodríguez y Morales de Setién, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Gobernador del Banco de España.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositarios de Fondos de Administración Local a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Torrevieja: Don Rafael López de Echenique.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros: Don Félix Domínguez Pimienta.

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Don Francisco Domínguez Pimienta.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Badalona: Doña María de los Angeles Saiz Calvo.

Ayuntamiento de Gavá: Don Enrique Planas Borrás.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Manuel Báez Guzmán.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Castro del Río: Don Antonio Gálvez Laguna.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Puerto del Son: Don Carlos Carmelo Méndez Losada.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Gibraleón: Don Manuel Martín Acosta.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcaudete: Don Federico Porras Rossi.

Ayuntamiento de Beas de Segura: Don Federico Lombardo Martínez.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Victoriano Rodríguez Santos.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Manuel Sampedro Corea.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Coin: Don Fernando Canca Elena.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia: Don Antonio Lizán Palencia.

Ayuntamiento de Abarán: Don José Muñoz Domínguez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Lluarca: Don Senén Castro Peña.

Ayuntamiento de Villaviciosa: Doña María Jesús Echegaray Quirós.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona: Don Juan Carlos Mesa Rodríguez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Marchena: Don José Rodas Naranjo.

Ayuntamiento del Alcor: Don Manuel Sánchez Gutiérrez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Carcagente: Don Vicente Navarro Cabanes.

Ayuntamiento de Carlet: Don Francisco Roig Bosch.

Los funcionarios nombrados están obligados:

1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de Granada a don Miguel Alvarez Bailón, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Motril.